

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN: 2022-00132-00.
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO CORPUS Y OTROS.
DEMANDADO: KROMO CONSTRUCTORES SAS.

A DESPACHO: Popayán, 26 de junio de 2023

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que falta por fijar fecha para la continuación de la audiencia de juzgamiento. Sírvase proveer.

La Secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NÚMERO: 566.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.

Popayán, veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede una vez estudiado el expediente se observa que, falta por programar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, por cuanto la programada para el día 08 de junio del año 2023, en horas de la tarde, no se llevó a cabo debido a que el apoderado de la parte demandante, mediante memorial que obra en el archivo 38, allega incapacidad médica de su hijo menor de edad y solicitó el aplazamiento de la audiencia, por ende, y fundamentándose en los artículos 40 y 48 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social que le otorgan al Juez las facultades para impulsar el proceso, por tanto, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 80 del CPTSS, en este asunto.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

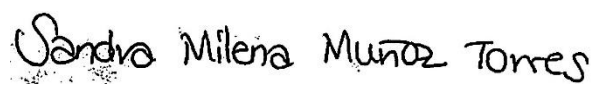
PRIMERO: Para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. del CPTSS, en este proceso SEÑALAR el día jueves veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2.024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO: RECORDAR que las audiencias aquí dispuestas se realizarán en la Sala 1 (Oficina 111), Palacio Nacional o por la plataforma "Lifesize", según

sea el caso, para lo cual se estarán remitiendo los respectivos enlaces con la debida antelación

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

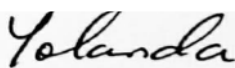
LA JUEZ,


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 096 se notifica el auto anterior.

Popayán, 27-06-2023


ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria